



Folio(s): 2401118491
Cuenta: 21380
Padrón (es): 21706
No. de Licencia: | 68743
Horario: | 07:00 A 22:00 HRS.

CÉDULA DE REFRENDO 2024 PADRÓN FISCAL

A favor de:
TIENDAS CHEDRAUI

Por medio de éste documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicado en CALLE: AV. LAZARO CARDENAS, NO.EXT.: SN, COL.: LA SABANA, ACAPULCO DE JUÁREZ, C.P.: 39799 con denominación CHEDRAUI mediante recibo de pago con número de folio(s) 2401118491.

Giros	TIENDA DEPARTAMENTAL Y/O SUPERMERCADOS DE CADENA CON PRESENCIA NACIONAL O INTERNACIONAL DE MÁS DE 1,500 M2
Observaciones	; con numero de licencia 68743
Protección civil	PROTECCIÓN CIVIL
Refrendo anual de control en materia de impacto ambiental	PAGO ANUAL DE CONTROL EN MATERIA AMBIENTAL
Dictámenes	***
Horas extraordinarias	0 HRS.
Otros	CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN SANITARIA

El Gobierno del Municipio Acapulco de Juárez, con fundamento en los Artículos 1 primer y segundo párrafo y 112 de la Ley Número 656 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024, en relación con los artículos 1, 4 inciso b), 16 y artículo 22 fracción IV y artículo 71, fracción VI, del Código Fiscal Municipal Número 152; 22 fracción II, 25 fracción IX, y 26 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero. Expide la presente constancia a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Éste documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de Unidades Económicas y conforme a los artículos 48, 52, 53, 63, fracciones XI y XXIV, 107 fracción I y 112 de la Ley Número 656 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

El contribuyente queda obligado a dar aviso a esta Autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho al funcionamiento de la Unidad Económica.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los primeros treinta días del año y deberá estar a la vista en original de las Autoridades Municipales que lo requieran.

Todas las Unidades Económicas deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley Número 656 de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024; el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero; y los Reglamentos Municipales aplicables.

Este documento no libera de las inspecciones que pueda hacer con posterioridad las autoridades en materia de protección civil, ecología y fiscales.



FOLIO N° 37219

Núm. de serie CSD del SAT:
00001000000502916918

Núm. de serie CSD/Emisor:
00001000000509611314

Fecha y Hora de certificación:
2024-02-19 13:38:54.0

Fecha y Hora de Emisión:
2024-02-19 13:37:22.543

Folio Fiscal:
7fc61cc2-b4e1-42b3-8a85-0293096c2b9b



AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO
DE JUAREZ, GRO.
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
DIRECCION DE INGRESOS

DR. CARLOS ARMANDO MORILLÓN RAMÍREZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LFUR-04-R-01

Av. Costera Núm 215, Centro, Interior Palacio Federal,
Acapulco de Juárez, Guerrero, C.P. 39300.
Tel. (744) 440 7000